DESCRIPCION DEL CARGO

1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

Técnico de Apoyo PFCF Rinconada DD La Paz

Depende de

Responsable de F&C de la DDLP y el Director Departamental La Paz.

2. Objetivo del Cargo

Operar sistemas de supervisión o inspección que permitan un control eficiente y transparente del transporte de productos forestales.

3. Funciones Específicas

El Técnico deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- Controlar el transporte de productos forestales, verificando que todo el producto transportado se encuentre con su debido respaldo legal (CFO).
- Verificar que el Certificado Forestal de Origen (CFO) se encuentre correctamente llenado y autorizado.
- Detener y/o intervenir todo producto forestal que no se encuentre respaldado con Certificado Forestal de Origen.
- Registrar en libro y de forma digital el contenido del Certificado Forestal de Origen que amparan productos forestales y que transitan por el PFCF (Puesto Fijo de Control Forestal).
- Sistematizar y remitir a la UOBT o Dirección Departamental Correspondiente la base de registros del transporte.
- Proporcionar información a Oficinas Operativas y Direcciones Departamentales para la toma de decisiones.
- Ejercer seguimiento a derechos otorgados mediante verificación de Certificado Forestal de Origen.
- Revisar la calidad de emisión de Certificado Forestal de Origen.
- Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.

4. Requisitos del Cargo

4.1 Formación académica:

- Titulado en Provisión Nacional en Ingeniería Forestal o ramas afines.

4.2 Cursos Complementarios

- Dominio de Paquetes de Computación Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point, Access y ArcGIS.
- Alta capacidad de análisis y proactividad.
- Conocimiento de la Ley 1178.
- Políticas publicas
- Responsabilidad por la Función Pública
- Certificado de idioma nativo

4.3 Experiencia General:

- Mínima de 3 años en el ejercicio laboral.
- Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.

4.4 Experiencia Específica:

- Mínima de 2 años en el sector forestal o cargos similares.
- Facilidad de redacción de documentos técnicos.
- Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamento.

5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar de trabajo el Departamento de La Paz - PFCF Rinconada, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. Informes de Actividades

El Profesional deberá presentar informes de actividades bimensuales sobre las funciones realizadas, y que deberán ser aprobadas por el Responsable de F&C de la DDLP y el Director de la Dirección Departamental La Paz, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.